ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SOHELY RUA CASTAÑEDA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.142.274
CONTRATO No.	495-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 31 DE JULIO DE 2019 ✓
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN- PAZ Y RECONCILIACION

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Monitorear y analizar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan afectar la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado.	En el periodo reportado se continúa con el monitoreo de información a través de medios de comunicación dado que no se han producido reportes oficiales. Las variables a las cuales se realiza seguimiento son: homicidios, reclutamiento de NNAJ, y otros delitos.
2. Desarrollar los instrumentos y demás actividades que considere necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo.	Actualmente se adelanta el desarrollo de instrumentos de caracterización y seguimiento para la estrategia de inclusión laboral, esto ha implicado la creación de un formato, el ajuste acorde a las necesidades de información así como el diseño de un proceso interno que facilite la articulación entre la gestión de información que realiza el Programa y el apoyo que se recibe de la alcaldía para este tema. El desarrollo de instrumentos se encuentran en prueba y ajuste a las necesidades de información.
3. Hacer seguimiento y análisis a los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, incluidos en las diferentes herramientas de monitoreo.	El análisis de los indicadores se realiza en el comité primario del Programa, en estas sesiones de trabajo se analizan los reportes nacionale, se identifican campos de mejoramiento y aspectos nuevos sobre los que se espera realizar seguimientos específicos. Al momento se está en espera de nuevas directrices sobre el seguimiento a la política de reincorporación, dado que las orientaciones iniciales para monitorear los indicadores de empleabilidad fueron suspendidas. 25 de julio
4. Identificar y analizar los factores de contexto que puedan afectar de manera positiva o negativa, los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación.	En el mes se participó de reuniones con el equipo de comunidades para responder a la investigación realizada por la OIM sobre reincidencia. Para ello se llevaron a cabo dos reuniones. 16 y 22 de julio.
5. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo relacionadas con la gestión de información para los análisis de contexto y planes de prevención del territorio, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se realizó jornada de análisis de contexto el dia 25 de julio. Se abordaron los temas de escenario elecciones locales, con énfasis en Medellín y avances de la Comisión de la Verdad.
6. Apoyar las mesas técnicas de monitoreo y seguimiento de la Subdirección de Seguimiento en las que se requiera, generando retroalimentación y ajuste de las herramientas.	Participación en reunión de la estrategia de inclusión laboral. 8, 10 y 16 de julio
7. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Los informes del periodo solicitados fueron: Caracterización consolidada a junio de las personas para la estrategia de inclusión laboral
8. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	Organización de carpeta de evidencias del mes de julio con actas de reuniones, informes, documentos administrativos
9. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto.	Participación en charlas y pausas activas de la ARN. Charla sobre síndrome de Burnout realizada el 9 de julio. Se realizó solicitud de información a la secretaría de seguridad de Medellín, dado que no se han producido reportes oficinales durante el año del tema de seguridad.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado se ha dado cumplimiento sin novedad a las obligaciones generales relacionadas con 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales, así como las demás contenidas en el contrato

Sohely Rua

SOHELY RUA CASTAÑEDA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Paulo Serna.

Fecha VoBo: 01-08-19.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"